

CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

RENOVACIÓN PARCIAL

En el primer trimestre de este curso procede renovar parcialmente el Consejo Escolar del instituto. Puesto que se trata de la segunda mitad (*), deben renovarse los siguientes miembros por sectores:

- Profesorado: 3 (más 1 suplente, para cubrir una vacante de la última renovación parcial)
- Alumnado: 2 (más 2 suplentes, hasta la siguiente renovación parcial, dado que no hay ningún miembro en este sector en la actualidad)
- Padres/madres: 1
- Personal de Administración y Servicios: 1

CONSULTA DE LOS CENSOS ELECTORALES

Los censos electorales estarán a disposición de los interesados para su consulta en las dependencias de Conserjería.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas se hará en un impreso único para todos los sectores que se recoge en Conserjería y se entrega en Secretaría, de acuerdo con el calendario aprobado por la Junta Electoral que se publica con esta convocatoria.

Parla, a 5 de noviembre de 2020.

LA JUNTA ELECTORAL



(*) **Composición total del Consejo Escolar:** Director, Jefe de Estudios turno diurno, Jefe de Estudios turno vespertino, siete profesores, cuatro alumnos, tres padres/madres, un miembro del Personal de Administración y Servicios y un representante municipal. Además, el secretario y un representante de las organizaciones empresariales, ambos con voz pero sin voto.